

DEL DIPUTADO LEONARDO ARTURO GUILLÉN MEDINA

El suscrito, Leonardo Arturo Guillén Medina, integrante de la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta asamblea puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) a informar a esta soberanía sobre la situación económica y financiera de Satélites Mexicanos, SA de CV (Satmex), con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En el comunicado número 003-11, la SCT informó que inició el proceso de reestructuración corporativa y financiera de Satmex, por diversos problemas sobre los que ya se había acordado desde 2006.

Si bien la argumentación de la SCT es que el proceso de reestructuración busca garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio satelital, la preservación de la reserva con que cuenta el Estado, la capitalización de la empresa y su viabilidad en el largo plazo.

En 2006, los actores involucrados que en este caso serían los acreedores y accionistas de Satmex pactaron la forma y términos en que dicho proceso se llevaría a cabo, el cual iniciaría con la venta conjunta de 100 por ciento de las acciones de Satmex, donde el Estado mexicano conservaba 4 por ciento de títulos y 20 de los derechos económicos.

En septiembre de 2010, un grupo de acreedores e inversionistas formuló una propuesta que comprende lo siguiente:

- La adquisición de la totalidad de las acciones de Satmex en 6.25 millones de dólares;
- La capitalización de deuda por 198 millones de dólares; y
- La aportación de capital fresco por 90 millones de dólares más.

De acuerdo con un comunicado de prensa emitido por la SCT, la propuesta fue sometida a consideración del comité técnico previsto en los fideicomisos y se obtuvo la opinión independiente de una institución financiera internacional de reconocido prestigio.

Al reunirse los requisitos pactados, se escogió una institución fiduciaria, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. Con plena aprobación de la SCT, se procedió el 13 de enero de 2011 a formalizar la venta de las acciones en los términos y con las condiciones previstos en los acuerdos de reestructura de 2006.

La SCT considera que la enajenación de las acciones de Satmex forma parte del proceso de reestructura y está condicionada al cumplimiento de ciertos compromisos de aportación y capitalización por los nuevos accionistas, lo cual se tiene previsto concluir para mayo próximo.

Con base en lo anterior, es necesario que la SCT y la Cofetel entreguen un informe integral y detallado a esta soberanía sobre la situación económica y financiera por la cual atraviesa Satmex, así como las decisiones y acciones que se han implantado a fin de proporcionar viabilidad financiera a la empresa.

Es necesario que explique la dependencia reguladora del sector cuál va a ser la política satelital que seguirá el gobierno federal, pues el Congreso de la Unión aprobó importantes recursos para el lanzamiento y la puesta en órbita de tres satélites como parte de un proyecto satelital.

Estos satélites se informó por la SCT que se podrán en órbita en 2012, 2013 y 2014 para atender la comunicación en todo el país, dotar a las entidades de seguridad nacional, dar servicio a las poblaciones más aisladas del país con los servicios de telefonía y banda ancha, así como atender a la población e instituciones de gobiernos en situaciones de desastres naturales, por lo que es necesario que se informe cuál es el estatus que tiene hasta este momento este proyecto nacional.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a informar a esta soberanía sobre la situación económica y financiera de la empresa Satélites Mexicanos, SA de CV.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a informar sobre la situación de los recursos aprobados para la construcción y puesta en órbita de tres satélites.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2011.

Diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica)